



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1985

Expte. N° 17.106/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Estos actuados y la providencia de Fs. 44 de Dirección de Contabilidad del 19 de Noviembre en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que por orden de pago Nro.1018/85 se hizo entrega al Prof. Carlos Benjamín Fernández de la suma de A 500,00 para atender gastos de comidas y otros que demande el viaje de alumnos a Embalse / Río III, Córdoba, donde participaron de los Juegos Deportivos Interuniversitario "Universiadas 1985";

Que el mencionado profesor ha rendido cuenta por A 565,10 solicitando se le reintegre el excedente de A 65,10;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el profesor Carlos Benjamín FERNANDEZ, Jefe del Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, por la suma de australes quinientos sesenta y cinco con diez centavos (A 565,10), ocasionados con relación a la participación de alumnos en los juegos deportivos referidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al nombrado profesor la cantidad de australes sesenta y cinco con diez centavos (A 65,10), por exceso de gastos, con imputación a la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto 1985 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Gágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1204 - 85